

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 138

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122033232 JOSE GUILLERMO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214219434901 12/15/2021
FIRMADO POR:	CAROLINA TRIANA SANCHEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214219434901**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEANNY CARDOZO L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

JEANNY CARDOZO L.

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214219434901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá, D.C., diciembre 15 de 2021

Señor.

Jose Guillermo Sanchez
Carrera 8 13 34 Sur Bloque 1 APTO 201
Email. quillemillos@yahoo.es
Bogota - D.C

REF. RESPUESTA AL RADICADO 20216122033232

Respetado Señor **Sánchez** reciba un Cordial Saludo de parte de la Secretaría de Movilidad.

En atención a su requerimiento indicado en la referencia de Comparendo N°. 1100100000030597038 del 11 de noviembre de 2021, en el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los tres (3) días que establece el Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el Artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, tal y como lo puede evidenciar en la página web.

Entonces, la Empresa de Correspondencia 4-72 Servicios Postales Nacionales, mediante guía de entrega informo a esta Entidad que la notificación se había recibido de manera SATISFACTORIA el día **09 DE NOVIEMBRE DE 2021** por el señor **JOSÉ CARRILLO**, tal como se observa a continuación

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 908.002.917-2	
Módulo Central de Control	
COMBO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	Fecha Pro-Admisión
14781220	08/11/2021 10:51:13
Orden de notificación	RA343739242CO
Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Dirección Calle 13 N° 37 - 35	Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de MIVIC 071460000061)
Referencia: 1100100000030597038 Teléfono: 3649400 EXT 6316 Código Postal: 1100000	Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1100000	Código Operativo: 1111000
Nombre/Razón Social: JOSE GUILLERMO SANCHEZ JUVENIL Dirección: CRA 8 N 13 - 34 SUR APTO 201	Código Postal: 1100000
Teléfono: 4755927 - 3142246775 Código Postal: 1100000	Código Operativo: 1111516
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 1100000	Código Operativo: 1111516
Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Valor Declarado: \$0 Valor Foto: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Valor Declarado: \$0 Valor Foto: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Procedimiento: 200 Valor Declarado: \$0 Valor Foto: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO

Este documento esta suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24tJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 908.002.917-2
Atención al usuario: 01 800 111 210
Módulo Central de Control

472

Remitente: JOSE GUILLERMO SANCHEZ JUVENIL
Dirección: CRA 8 N 13 - 34 SUR APTO 201
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1100000

Destinatario: JOSE GUILLERMO SANCHEZ JUVENIL
Dirección: CRA 8 N 13 - 34 SUR APTO 201
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1100000



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219434901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ahora bien, dicho comparendo no fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la Ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación

Es importante precisar que es responsabilidad del **PROPIETARIO** del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el **RUNT** conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes terminos.

"Sera responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso "

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con las pretensiones plasmadas en su escrito esta Subdirección se pronuncia frente cada una de ellas informando lo siguiente

RESPUESTA.

Frente a su manifestación donde desea ser **EXONERADO** del comparendo controvertido, es necesario exponer que esa decisión es adoptada únicamente al interior de un Proceso Contravencional adelantado mediante Audiencia Pública, conforme al Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el cual se debe de aperturar personalmente dentro de los once **(11)** días hábiles siguientes a la notificación del comparendo

Respecto a la **Sentencia de Constitucionalidad C-038 de 2020**, es necesario aclararle que, la Sentencia **NO** invalidó el mecanismo de foto detección como herramienta para la detección de infracciones de tránsito, ni modificó el procedimiento contravencional previsto en el Código Nacional de Tránsito. La decisión de la Corte consistió en retirar del ordenamiento jurídico la presunción legal de responsabilidad por solidaridad entre el propietario y el conductor del vehículo, razón por la cual, el procedimiento sigue siendo el establecido en el Artículo 135 y 136 del Código Nacional de Tránsito

Por lo tanto, con relación a la aplicación de la **Sentencia C-038 del 2020**, usted debe solicitarla en el marco de la Audiencia Pública de impugnación en la cual la Autoridad de Tránsito valora lo solicitado de conformidad con los lineamientos legales establecidos para ello

Así las cosas, la Secretaría Distrital de Movilidad restableció la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad

Por esta razón, **para su solicitud de impugnación puede realizarla comunicándose A LA LÍNEA 601-3649400, opción 2 o ingresando a cualquiera de las opciones establecidas por el CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD, el cual puede encontrar en la página web www.movilidadbogota.gov.co, indicando su pretensión de impugnar la orden de comparendo**, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 1 de 2017
Apreciado Ciudadano: Los invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento en el link
<https://forms.gie/SVtZ4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



con la fecha y hora en la que será atendido para el trámite solicitado, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010

CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD



AGENDAMIENTO
VIRTUAL



ATENCIÓN
PRESENCIAL



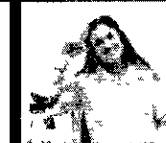
CHATEA CON
NUESTRO AGENTE EN
LINEA



TE REGRESAMOS LA
LLAMADA



LLÁMANOS



ENVIÁNOS UNA VIDEO
LLAMADA

Línea: 601 - 3649400, opción 2

Igualmente, le informo que la impugnación y la diligencia a la que se citará, se adelantará de forma virtual o presencial y es allí el espacio procesal establecido en la Ley para que solicite y/o aporte las pruebas que considere pertinentes, igualmente para que exponga ante la Autoridad de Tránsito los argumentos por medio de los cuales solicita la exoneración de la orden de comparendo, motivo por el cual, esta Autoridad de Tránsito, no se pronunciara respecto de las demás solicitudes efectuadas en su escrito, por no ser este el mecanismo procesal establecido en la Ley para desvirtuar la orden de comparendo impuesta.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir

Cordialmente,



Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 15-12-2021 09 06 PM

Elaboro: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219434901

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

FUENTE DE INFORMACIÓN:

CONSULTA DE NOTIFICACIONES

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000030597038

FECHA INFRACCION	COD	PLACA
11/06/2021 07:27:25	C 14	JVZ685
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICION
LUISA FERNANDA BEROYA CABEZAS	SDM	CENTRO DE GESTION

TIPO DOC	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula de Identificación	72493823	JOSE GUILLERMO SANCHEZ

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	NOTA
2021-11-10 14:12:35	(2) Registro notificación entregada a ciudadano y/o notificación por pag.	
2021-11-10 14:30:52	(4) Registro enviado a SDCON	Notificación

Este documento esta suscrito con firma mecanica autorizada mediante Resolucion No. 320 de diciembre 4 de 2020
Apreciado ciudadano Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Telefono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Informacion Linea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental Reporte hechos de saborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219434901

Información Pública

Al contestar Cito el No. de radicación de este Documento



NOTIFICACION ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000030597038

Fecha de Imposición 07 de noviembre de 2021



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Respetado(a) señor(a)

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 193 de la Ley 769 de 2020, modificados por el artículo 21 de la Ley 1811 de 2019, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa JY2685 fue evidenciado en la comisión de la infracción 214.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción 214
Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 05 de noviembre de 2021 07:27:28

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 6 - AV. 1-DE MAYO - SAN CRISTOBAL

OBSERVACIONES
EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN TRANITA EN HORAS PROHIBIDAS PICO Y PLACA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO
Nombre JOSE GUILLERMO SANCHEZ Tipo y No. Identificación CC 79193638 Placa JY2685
Dirección CR 6 N 13 - 34 SUR APTO 201 BOGOTÁ
Nombre del Locatario Tipo y No. Identificación

Dirección:



Este documento esta suscrito con firma mecanica autorizada mediante Resolucion No. 320 de diciembre 4 de 2020
'Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento en el link
<https://forms.gle/sVL24x24JUSJvi9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio.'

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9100

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.